

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ESTABLECE FECHA EXTRADORDINARIA PARA ACTUALIZACIÓN DE CENTROS SANITARIOS SELECCIONADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL SAS

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de septiembre de 2017 (BOJA número 192, de 5 de octubre) de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, *las personas candidatas inscritas podrán modificar los centros sanitarios seleccionados para prestar servicios así como los tipos de nombramientos temporales que le sean ofertados*, y de conformidad con el artículo 17 de la misma Resolución, *el aspirante podrá añadir centros sanitarios diferentes donde quiera prestar sus servicios cada 31 de octubre y 30 de abril*.

Tras la solicitud en Comisión Central de Bolsa Única por parte de la totalidad de las Organizaciones Sindicales de facilitar a las personas candidatas la correcta cumplimentación y registro en el nuevo aplicativo de Bolsa en la Ventanilla Electrónica de Profesionales (VEC) de los centros seleccionados para prestar servicios, así como los tipos de nombramientos temporales que deseen les sean ofertados, resulta conveniente para ello establecer una fecha extraordinaria de actualización de los mismos.

En base a lo expuesto, y una vez acordado con las Organizaciones Sindicales con representación en Mesa Sectorial, esta Dirección General de Personal en uso de las facultades atribuidas en el Decreto 198/2024, de 3 de Septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Salud y Consumo del Servicio Andaluz de Salud, y de lo establecido en la Resolución de 20 de Octubre de 2017 de esta misma Dirección General

RESUELVE

Establecer como **fecha extraordinaria de actualización de los centros sanitarios seleccionados** por los candidatos para prestar servicios y tipos de nombramientos temporales (larga o corta duración) el **día 15 de septiembre de 2025 a las 23:59:59 horas**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	08/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJADYN5CKJ2T5SE978LTKL62FTXS	PÁG. 1/1